

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 2 de Octubre del 2013

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Cristian Cristóbal Duran Valarezo, he procedido a transferir a favor de la señor Manuel Adán Torres Cincuenta (50) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
40	-50-	3951 a la 4000	50.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

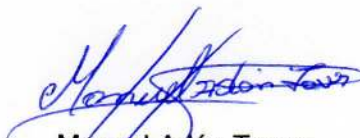
Nosotros Cristian Cristóbal Duran Valarezo y Manuel Adán Torres, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, divorciado, soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Cristian Cristóbal Duran Valarezo
CEDENTE
C.I.0704193689



Manuel Adán Torres
CESIONARIO
C.I.1100647740

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 2 de Octubre del 2013

Señor

Manuel Adán Torres,

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Sixto Andrés Colan Roque, he procedido a transferir a favor de la señor Manuel Adán Torres Cincuenta (50) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
35	-50-	1151 a la 1200	50.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

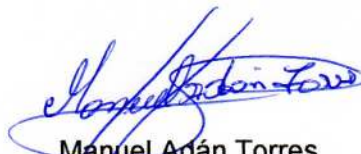
Nosotros Sixto Andrés Colan Roque y Manuel Adán Torres, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, divorciado, soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Sixto Andrés Colan Roque
CEDENTE
C.I.0701163719



Manuel Adán Torres
CESIONARIO
C.I.1100647740

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 2 de Octubre del 2013

Señor

Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Wilson Vicente Castro Lima, he procedido a transferir a favor de la señor Manuel Adán Torres Cincuenta (50) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
38	-50-	2751 a la 2800	50.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Wilson Vicente Castro Lima y Manuel Adán Torres, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, divorciado, soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Wilson Vicente Castro Lima
CEDENTE
C.I.0703177816


Manuel Adán Torres
CESIONARIO
C.I.1100647740

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 2 de Octubre del 2013

Señor

Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Erick Mauricio Godoy Zambrano, he procedido a transferir a favor de la señor Manuel Adán Torres Cincuenta (50) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
48	-50-	1951 a la 2000	50.00

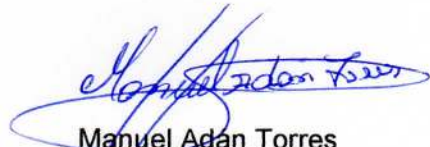
La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Erick Mauricio Godoy Zambrano y Manuel Adán Torres, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, divorciado, soltero, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Erick Mauricio Godoy Zambrano
CEDENTE
C.I.0703772483


Manuel Adán Torres
CESIONARIO
C.I.1100647740

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 4 de Octubre del 2013

Señor

Manuel Adán Torres,

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Luis Alberto Torres Jiménez, he procedido a transferir a favor de la señor Wimper Alejandro Arévalo Izquierdo Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
25	-1-	4999 a la 5000	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

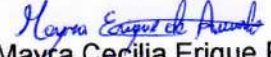
Nosotros Luis Alberto Torres Jiménez y Wimper Alejandro Arévalo Izquierdo, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, soltero, casado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Luis Alberto Torres Jiménez
CEDENTE
C.I.0703387357


Wimper Alejandro Arevalo Izquierdo
CESIONARIO
C.I.0702650821


Mayra Cecilia Erique Pineda
CONYUGUE
C.I.0702912601

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 7 de Octubre del 2013

Señor

Manuel Adán Torres,

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Servilio Antonio Castro Torres, he procedido a transferir a favor del señor Oscar Javier Cortez Rodríguez Una (1) Acción Ordinaria y Nominativa de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

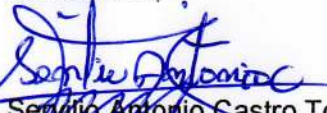
TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
65	-1-	3745 a la 3746	1.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Servilio Antonio Castro Torres y Oscar Javier Cortez Rodríguez, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, soltero, casado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Servilio Antonio Castro Torres

CEDENTE

C.I.1102092994



Edilma Roció Romero Sánchez

CONYUGUE

C.I.0703306654



Oscar Javier Cortez Rodríguez

CESIONARIO

C.I.0918035528

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 7 de Octubre del 2013

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Servilio Antonio Castro Torres, he procedido a transferir a favor de la señora Emérita Raquel Romero Sánchez cuatro (4) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

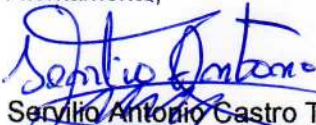
TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
65	- 4 -	3747 a la 3750	4.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Servilio Antonio Castro Torres y Emérita Raquel Romero Sánchez, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil, soltero, casado, respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,


Servilio Antonio Castro Torres
CEDENTE
C.I.1102092994


Edilma Roció Romero Sánchez
CONYUGUE
C.I.0703306654


Emérita Raquel Romero Sánchez
CESIONARIO
C.I.0702738782

NOTA DE CEDENTE Y CESIONARIO

Santa Rosa, 4 de octubre del 2013

Señor
Manuel Adán Torres,
GERENTE GENERAL
TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A.
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el presente me permito comunicar a usted que yo, Cristóbal Martin Camacho Torres, he procedido a transferir a favor del Señor Wilson Geovany Torres Jiménez Doscientas (200) Acciones Ordinarias y Nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las mismas que poseo dentro del capital social suscrito y pagado de la Compañía TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS OROVOL S.A., de la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NÚMERO	# DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACIÓN DE LA ACCIÓN	VALOR TOTAL
01	-200-	001 a la 200	200.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías.

Nosotros Cristóbal Martin Camacho Torres y Wilson Geovany Torres Jiménez, CEDENTE y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, soltero respectivamente.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, anular el Título cedido; y, emitir uno nuevo a favor del cesionario, luego de realizadas dichas diligencias en el término de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular caso, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,



Cristóbal Martin Camacho Torres
CEDENTE
C.I. 0703258483



Wilson Geovany Torres Jiménez
CESIONARIO
C.I. 0703387373


Luz Ibelia Naula Moreno
CONYUGUE
C.I. 0704161863